PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento del Interior

9

D E C R E T O Nº 12391

POR EL CUAL SE ENCARGA INTERINAMENTE EL DESPACHO DE GUERRA Y MARINA MIENTRAS DURE LA ENFERMEDAD DEL TITULAR, AL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DOCTOR DON GERONIMO ZUBIZARRETA.-

N. 10.146

Asunción, Enero 7 de 1932

EL VICE PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO
D E C R E T A :

Artículo 1º.- Encárgase interinamente de la Cartera de Guerra y Marina mientras dure la enfermedad del titular, al ciudadano Secretario de Estado en el Departamento de Relaciones Exteriores, doctor don Gerónimo Zubizarreta.-

Artículo 2º.- Comuníquese, publíquese y dpese al Registro Oficial.